



**Consejo General de la Abogacía  
Española**  
*Gabinete de Prensa*

---

**SEGUIMIENTO DE PRENSA**



**Resumen de:**

**25 de junio de 2010  
Resumen Colegial**



## RESUMEN COLEGIAL

Entrevista al decano del Colegio de Abogados de Oviedo, Enrique Valdés Joglar  
LA NUEVA ESPAÑA

Abogados de Baleares animan a la sociedad a sumarse a la plataforma “Otro derecho penal es posible”  
ES DIARI

El decano del Colegio de Abogados de Lucena pide un cuarto juzgado para el partido judicial lucentino  
LUCENA INFORMACION

Gregorio Escobar clausura el curso sobre la práctica de la prueba en el proceso penal  
INFOMELILLA



CONSIGA CON  
**La Nueva España**  
www.lne.es

Viernes 25 de junio de 2010 Contacta con lne.es | RSS

pisos coches

**lne.es** NOTICIAS  
**Oviedo**

HEMEROTECA »  
EL TIEMPO »

**lne.es** edición oviedo

Google

INICIO

NOTICIAS

DEPORTES

ECONOMÍA

OPINIÓN/BLOGS

GENTE

OCIO

VÍDEO

SERVICIOS

**Oviedo** Gijón Avilés Cuencas Oriente Occidente Centro Asturias España Internacional Sociedad TV y Espectáculos Sucesos Galería Última

Lne.es » Oviedo

Enrique Valdés Joglar, Decano del Colegio de Abogados de Oviedo

## «Con la crisis hay más litigios, problemas laborales y delitos contra la propiedad»

«La informática no sustituye al abogado, no valen esas demandas de 30 folios sin meditar que son sólo cortar y pegar»

03:00

Me gusta



Javier NEIRA

Enrique Valdés Joglar -piloñés, 55 años, casado con abogada, padre de dos abogados, licenciado por la Universidad de Oviedo y formado con el profesor y letrado Gerardo Turiel- cumple este mes tres años como decano del Colegio de Abogados de Oviedo.

-¿Arrepentido?

-No, no estoy arrepentido. Fue un honor que un grupo de compañeros me propusiese en su día ser decano. Ganamos frente a candidatos que estaban en la junta de gobierno saliente y siempre se dice que las elecciones las gana el Ministerio del Interior.

-¿Aires nuevos?

-Hay dos planteamientos. Un colegio estático, una especie de club recreativo para bienestar y solaz de la junta de gobierno y sus allegados o un colegio dinámico que preste servicios, represente y defienda a la profesión y a los ciudadanos.

-Deben proteger al ciudadano del mal profesional.

-Tenemos un doble papel muy difícil. Por un lado tenemos la tentación de defender siempre al compañero, que es quien nos elige, pero hay que sancionar conductas y proteger a los ciudadanos. Todos los días nos llegan quejas entre compañeros y de ciudadanos a compañeros y se actúa en consecuencia.

-¿Preside en realidad un sindicato de abogados?

-No es un sindicato. Nuestras funciones ante los ciudadanos son más amplias. Los ciudadanos nos acusan de proteger siempre a los colegiados y los colegiados de proteger siempre a los ciudadanos. Pero, claro, no es así.

-¿El Colegio es rico?

-No somos una entidad de ahorro y previsión. Teníamos unas reservas acumuladas históricamente y al tiempo se cobraban cuotas altas. Consideramos que se podía tirar de esas reservas dejando un fondo de maniobra para imprevistos. Y bajamos las cuotas. Nos dicen que hemos vendido las joyas de la abuela. No es así, no somos una entidad de ahorro, sino de servicios. Consideramos inapropiado financiar nuestro edificio colegial a 20 años así que hemos cambiado la hipoteca a 50 años y no más porque no encontramos un banco.

-¿Los bancos no se fían de los colegios de abogados?

-Los colegios están consolidados, al menos los tradicionales. La profesión de abogado es la única que figura en la Constitución.

-Habría muchos abogados entre los constituyentes.

-La tutela judicial efectiva es un derecho y no se entiende sin abogados. De todos los agentes que intervienen en la Administración de justicia sólo los abogados no somos funcionarios.

-¿Cuántos abogados tiene el Colegio de Oviedo?

-Abarcamos toda la comunidad autónoma excepto los partidos judiciales de Gijón y Villaviciosa. Tenemos alrededor de 3.000 colegiados, de los cuales mil no ejercen, se inscriben para tener derecho a la mutualidad de



«Con la crisis hay más litigios, problemas laborales y delitos contra la propiedad»

la abogacía que está muy bien gestionada, con rendimientos próximos al 6 por ciento.

-¿Qué hay de las leyes ómnibus y paraguas?

-Son transposiciones al derecho interno de directivas europeas. Regulan, entre otras cosas, el acceso a la prestación de servicios. Una liberalización y, a cambio, una consolidación de los colegios. Quizá desaparezca alguno. En ciertas comunidades autónomas hay colegios de taxistas y quizá no se logren consolidar.

-¿Cómo afecta Bolonia a la abogacía?

-Tras el grado, para ser abogado habrá que hacer un posgrado. Se está discutiendo aún cómo se hará. Será de un año y medio probablemente. Hablé con el señor Durán, decano de la Facultad de Derecho, y están pensando en montar el posgrado con nosotros.

-Ahora los estudiantes son muy pragmáticos.

-Están muy bien dotados para buscar información. Tengo dos hijos que son abogados y trabajan conmigo. Aunque tengan encima de la mesa los códigos, van al ordenador a buscar los artículos. En media hora tienen una doble lista de jurisprudencia a favor y en contra. De todos modos la informática no sustituye al abogado. No valen esas demandas de treinta folios sin meditar, que son sólo cortar y pegar.

-¿Todo depende de la calidad del abogado?

-Un juicio es una batalla. El juez no vio nada y oye dos historias completamente diferentes. Saber buscar pruebas y saber argumentar cuenta mucho.

-Crisis y abogacía.

-Con la crisis hay más litigios, problemas laborales y delitos contra la propiedad. Hay más despidos y regulaciones de empleo. Hay impagos. Eso favorece a algunos despachos y perjudica a otros. A los laboristas les va muy bien. La litigiosidad crece también por la reforma del Código Penal en materia de tráfico. Algunos opinan que, por ejemplo, los divorcios aumentan con la crisis y otros dicen que el divorcio es un lujo y la gente aguanta como sea.

-¿Le tiente un segundo mandato?

-El año que viene habrá elecciones. Me encuentro con muchas ganas. Si sigo con los apoyos del grupo que me propuso hace tres años me volveré a presentar.

-¿Quién decide las elecciones?

-Los menores de 40 años. Hubo una colegiación masiva en los últimos años.

#### Anuncios Google

##### **Luis Romero - Penalistas**

Casos penales graves y urgentes. 20 años defendiendo. 900 300 307 [www.romerocogejados.com](http://www.romerocogejados.com)

##### **Ide-Cesem**

Instituto de Directivos de Empresa. Master Directivos. Madrid y Online. [www.ide-cesem.com/Madrid](http://www.ide-cesem.com/Madrid)

##### **Programas Jurídicos IE**

Potenciamos el talento ejecutivo en empresas y despachos [www.exced.ie.edu](http://www.exced.ie.edu)

#### COMPARTIR



¿que es esto?



ENVIAR PÁGINA »



IMPRIMIR PÁGINA »



AUMENTAR TEXTO »



REDUCIR TEXTO »

**PORTADA** (Fecha 24 de Junio de 2010 · Número 746 · Semana 26 · Año XII)

## Abogados de Baleares animan a la sociedad a sumarse a la plataforma "Otro derecho penal es posible"

- Apuesta por un sistema penal que proteja los derechos de reparación de las víctimas y al mismo tiempo, potencie la resocialización, disminuyendo el ingreso de las personas en la cárcel cuando sea innecesario.

- La Sección de Derechos Humanos del ICAIB ya denunció en su día su preocupación por las "tendencias regresivas" y "utilización electoralista" del derecho penal

Palma, 24 de junio de 2010.- La sección de Derechos Humanos del Colegio de Abogados de Baleares (ICAIB) ha animado a los ciudadanos, instituciones y organizaciones de las Islas a sumarse a la plataforma "Otro derecho penal es posible", con la que centenares de ciudadanos y profesionales del mundo jurídico abogan por la humanización del derecho penal.

¿Por qué en España hay cada día más presos si no hay más delincuencia? Esta es una de las preguntas formuladas por el magistrado Ángel Luis Ortiz, ex responsable del Área de Justicia y Prisiones en la Oficina del Defensor del Pueblo, durante el acto de presentación de la citada plataforma que se celebró ayer en la sede del ICAIB.

Ortiz encontró la respuesta a esta pregunta en dos causas: por un lado, "la forma de cumplir la pena privativa de libertad". Por otro, "la expansión del sistema penal" que ha registrado nuestro país en los últimos años con la aprobación de, entre otras, la ley de cumplimiento íntegro de penas, la que modifica la duración de las penas en el código penal, o las modificaciones experimentadas por dicho código en materia de seguridad vial.

En un encuentro previo con los medios de comunicación, Ortiz censuró que los grandes partidos dejen llevarse por el llamado "populismo punitivo" y "a la mínima de cambio" realicen propuestas de endurecimiento de las penas, "como si la panacea estuvieran en las penas de prisión".

Este es precisamente uno de los muchos mitos que rodean el derecho penal en España y que se propone desmontar la plataforma "Otro derecho penal es posible". Una iniciativa que apuesta por un sistema penal que proteja los intereses de reparación material y emocional de las víctimas y al mismo tiempo, potencie la resocialización, disminuyendo el ingreso de las personas en la cárcel cuando sea innecesario.

### Tendencias regresivas y uso electoralista del derecho penal

Los postulados de la plataforma coinciden plenamente con la denuncia realizada en el informe anual que presentó en 2009 la Sección de Derechos Humanos del Colegio de Abogados de Baleares, en el que ya se denunciaba la existencia de "tendencias regresivas en el campo del derecho penal", y se advertía que en España, la política criminal se sustenta cada vez más sobre discurso de la seguridad y del miedo, antes que sobre el discurso de las garantías.

Para los letrados de dicha sección, el hecho de que se confíe toda prevención de la delincuencia a las penas privativas de libertad es una percepción "socialmente ingenua" pues está demostrado que las reformas del Código Penal basadas en el aumento de las penas privativas de libertad y/o en su cumplimiento íntegro no han disminuido los niveles de reincidencia.

Especial referencia en este sentido realiza la Sección de DDHH a la progresiva multiplicación de los tipos penales que llevan aparejadas penas privativas de libertad de corta duración, que, en muchos casos -se dice- superan los límites socialmente útiles asociados a este tipo de penas, por lo que "en general, presentan más inconvenientes que ventajas". "Al ciudadano le parece que el problema acaba cuando el autor ha ingresado en prisión - aseguró el abogado Antoni Vicens. Pero nadie parece preguntarse por los costes económicos, los costes sociales, los costes en seguridad y los costes en derechos y garantías" que generan los ingresos carcelarios de corta duración que no se adecuan a la naturaleza del delito, ni por las consecuencias de la estigmatización social del individuo.

Motivos todos ellos, por los que los abogados abogan por la aplicación, para determinados delitos, de penas alternativas a la prisión, y por "recuperar la confianza en el derecho penal de garantías, que es un derecho eficaz".

Los letrados observan "con disgusto" que "la argumentación ética del discurso político ha ido cediendo frente a argumentaciones basadas en el miedo" y denuncian una "utilización electoralista de la política criminal", que, dicen, "opta por medidas populistas en detrimento de los presupuestos éticos del derecho penal garantista y en detrimento de la eficacia real de las medidas adoptadas en el control efectivo de las tasas de criminalidad".

Lucena Viernes, 25 de junio de 2010



**REPORTAJES**  
AMANS pone en marcha un año más el Programa "Vacaciones en Paz"



**HERMANDADES**  
La Virgen de Aracel regresa a su Santuario en una multitudinaria romería

PORTADA | LOCAL | CULTURA | SOCIEDAD | PROVINCIA | ECONOMÍA | ENTREVISTAS | DEPORTES | OPINIÓN | FIESTAS | ESPECTÁCULOS | AGRICULTURA

**LOCAL**



jueves 17 de junio  
**13º Premios a la Calidad**  
**D.O. PRIEGO DE CÓRDOBA**  
a partir de las 10:15



LOCAL | Tribunales

## El decano del Colegio de Abogados de Lucena pide un cuarto juzgado para el partido judicial lucentino

El vocal del Consejo Superior del Poder Judicial reconoce que los juzgados de Lucena están sobrepasados en asuntos civiles

M.R.  
Jueves, 24 de junio de 2010 (22:16:08)

0 Comentarios - 10 Visitas - 1 Imp.

El decano del Colegio de Abogados de Lucena, Juan González Palma, ha pedido un cuarto juzgado de lo Penal para el partido judicial lucentino, recordando que hace 40 años el municipio contaba con cuatro juzgados.



"Lucena en 40 años sólo ha decrecido judicialmente, hemos pedido hasta la saciedad que la justicia se acerque al ciudadano, Lucena y toda la comarca conservamos la esperanza que disponga de un juzgado de lo penal que evite el desplazamiento de los ciudadanos", dijo. El máximo responsable del órgano de letrados aprovechando la visita del vocal del Consejo General del Poder Judicial, Antonio Dorado, quien respondió al decano apostando por un

Visita del vocal del Consejo General del Poder Judicial a la sede del Colegio de Abogados de Lucena. cambio de modelo para solventar los problemas del sistema judicial más allá del actual sistema de partidos judiciales. En esta línea apuntó que "habría que superar el partido judicial e ir a un sistema de colegiación de jueces, de forma que se pudieran distribuir adecuadamente los recursos siempre escasos en la administración de justicia". Dorado sí reconoció que las estadísticas de los juzgados lucentinos "están sobrepasados en asuntos civiles". Para este año, la proyección marca un volumen de asuntos de un 200 por 100, "es decir el doble de lo que es aconsejable en un juzgado de primera instancia". Por el contrario, en asuntos penales el partido judicial de Lucena se encuentra dentro de la ratio de módulos. El responsable de la institución judicial añadió que la pendencia, es decir el volumen de asuntos pendientes en los juzgados lucentinos está por debajo de la media nacional y andaluza y es igual a la media provincial. "Por tanto, cabe concluir que son juzgados donde se hace un buen trabajo", dijo.

LOCAL | Tribunales

**El decano del Colegio de Abogados de Lucena pide un cuarto juzgado para el partido judicial lucentino**  
24/06/2010 - 22:16:08

DEPORTES | Fútbol

**La Plataforma salvemos al Lucena CF decide retomar su intención de liderar al equipo para que no descienda a Tercera**  
24/06/2010 - 21:53:25

LOCAL | Vivienda

**La Junta facilita la venta de 125 viviendas en alquiler en Lucena con condiciones económicas muy ventajosas**  
24/06/2010 - 18:41:37

PROVINCIA | Economía-Empresas

**Citta presenta en el Palacio de la Merced su Consejo Asesor Científico Tecnológico**  
24/06/2010 - 16:43:46

PROVINCIA | Política

**IU se congratula de la decisión de UGT en la que el sindicato cuestiona el modelo de gestión de Epremasa**  
24/06/2010 - 10:59:30

ECONOMÍA |

**El Centro Tecnológico del Mueble acoge una jornada sobre eficiencia energética en el sector**  
23/06/2010 - 20:04:42

LOCAL | Ayuntamiento

**El Ayuntamiento prestará 300.000 euros a la empresa de aparcamientos para hacer frente al gasto corriente y a un préstamo bancario**  
23/06/2010 - 19:12:38

CULTURA | Festivales

**Carnavaluc se traslada este año a la Plaza de toros**  
23/06/2010 - 12:33:23

LOCAL | Sanidad

**Los centros de salud de Lucena mejoran la accesibilidad de un centenar de pacientes dependientes gracias a la tarjeta +Cuidado**  
23/06/2010 - 11:54:29

PROVINCIA | Solidaridad

**Cruz Roja busca personas en Córdoba que quieran realizar voluntariado con mayores**  
23/06/2010 - 11:43:19

Imprimir Enviar

0 COMENTARIOS  
Añadir comentario

LOS COMENTARIOS SERÁN REVISADOS ANTES DE SER PUBLICADOS.

La Dirección de LucenaInformación no publicará aquellos comentarios que sean ofensivos, contengan insultos o supongan una falta de respeto



Local

Seguridad

A A A

Especialización policial.

## Gregorio Escobar clausura el curso sobre la práctica de la prueba en el proceso penal

**El delegado del Gobierno ha comenzado expresando su satisfacción por participar en un evento de esta índole.**

El delegado del Gobierno, Gregorio Escobar, clausuró ayer el primer curso sobre "La práctica de la prueba en el proceso penal" que se ha venido desarrollando a lo largo de esta semana en la Delegación del Gobierno organizado por la Jefatura Superior de Policía de Melilla y en el que ha colaborado la Judicatura, la Fiscalía y el Colegio de Abogados de nuestra ciudad.

Escobar, a quien acompañaban en la mesa el jefe superior de Policía, Juan Manuel Calleja, y el presidente de la Sección Séptima de la Audiencia de Málaga en Melilla, José Luis Martín Tapia, ha dirigido a los asistentes unas palabras antes de procederse a la entrega de los certificados de asistencia a los más de 30 policías que han seguido el curso.



/ Autor: DGM

El delegado del Gobierno ha comenzado expresando su satisfacción por participar en un evento de esta índole.

Reconociendo que gracias al "esfuerzo de la policía, su compromiso y vocación", año tras año, la Jefatura Superior presenta unos datos excelentes, tanto en la prevención como en el esclarecimiento de los delitos: el año pasado esa tasa de esclarecimiento se elevó hasta el 60%.



/ Autor: DGM

"Como delegado del Gobierno me siento muy unido y comprometido con los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado. Y también, tengo que decirlo, orgulloso de contar con una Jefatura Superior de Policía como la vuestra y con una plantilla de profesionales como vosotros" ha manifestado Escobar, quien se ha referido también al esfuerzo continuo y al compromiso que el Gobierno de España ha venido desarrollando en estos últimos años por mejorar la dotación del CNP en Melilla.



/ Autor: DGM

Como prueba de ello, ha manifestado, es el incremento que ha experimentado la plantilla del Cuerpo en nuestra ciudad que, con un incremento de más del 50% desde el año 2003, ahora supera los 520 efectivos. A este número hay que unir el "trabajo inestimable" de la UIP, de la BRIC y también de los policías en prácticas que habitualmente realizan sus funciones en nuestra ciudad.

Más adelante se ha referido a la importancia de la preparación de nuestros policías.

En este sentido ha dicho que "contar con una dotación suficiente de policías es tener unos profesionales bien preparados. Para cualquier profesional es esencial una formación sólida, actualizada y continua. Y de forma especial para los miembros de los Cuerpos y Fuerzas de seguridad del Estado". Por todo ello, ha felicitado y agradecido a la Jefatura Superior de Policía de Melilla por la organización de un curso con una temática tan importante como la práctica de la prueba en el proceso penal. "El rigor en el método, la exactitud en los procedimientos y el respeto a la normativa y la legalidad son elementos esenciales para garantizar el buen término de una investigación policial y la adecuada aplicación de la justicia, lo que siempre redundará en una mayor seguridad, confianza de los ciudadanos en sus instituciones y salvaguarda de los derechos y libertades".



**INTERNET**  
Asesores  
**FISCAL**  
**LABORAL**  
**CONTABLE**  
PSO. MARÍTIMO  
MIR BERLANGA Nº7, L1  
Tel.: 952 89 94 00

Anuncios Google

**Luis Romero - Penalistas**

Casos penales graves y urgentes. 20 años defendiendo. 900 300 307

[www.romeroabogados.co](http://www.romeroabogados.co)